

## Anexo Técnico 2012

### Tenis

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

<b>Categorías (cumplidos al año de la competencia)</b>	<b>Ramas</b>
13-14 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
15-16 años (1996-1997)	

Un deportista sólo podrá participar en una categoría inmediata superior a la suya o en la categoría a la que le corresponde de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento y deberá notificarlo a la Asociación Deportiva Nacional a la hora de inscribir a sus jugadores.

#### 2. MODALIDADES:

Singles, Dobles y Dobles Mixtos en todas las categorías.

#### 3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad:

Categoría	Deportistas		Entrenadores		Delegado	Total
	Fem	Var	Fem	Var		
13-14 años (1998-1999)	2	2	1	1	1	13
15-16 años (1996-1997)	2	2	1	1		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

##### 3.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.



SEP



### 3.2. Entrenadores.

Podrán participar entrenadores que cumplan con ambos requisitos siguientes:

1. Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional, deben tener acreditado el nivel 4 de la estructura de 10 del SICCED o haber cursado entre el 1 de junio del 2009 y el 30 de abril del 2012, dos de los siguientes cursos del Programa Nacional de Capacitación de la Federación Mexicana de Tenis A.C.:
  - mini tenis nivel 1;
  - formación de jugadores nivel 1;
  - preparación física nivel 1;
  - preparación psicológica nivel 1;
  - alto rendimiento nivel 1.
2. Contar con su afiliación como técnico a la F.M.T., vigente durante la celebración de la Olimpiada.

El registro de entrenadores y envío de documentos a la F.M.T., por parte de las Asociaciones de Tenis de su Estado, será a más tardar el 1 de junio del 2012. Los documentos se deberán mandar físicamente a la F.M.T., no se aceptarán mensajes de correo electrónico para la recepción de documentos. No se aceptarán registros fuera de tiempo.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

### 3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional impartirá un curso de capacitación para jueces y/o árbitros antes de la Olimpiada Nacional.

## 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

La representación de cada Entidad deberá hacerse de acuerdo al Ranking Nacional final del año anterior o torneo(s) selectivo(s) que establezca la Asociación Estatal correspondiente, cualquiera de las opciones deberá ser informada a los jugadores y a la Federación Mexicana de Tenis, A.C. de conformidad al comunicado emitido a cada una de las Asociaciones Deportivas Estatales.

El IME podrá inscribir a 2 deportistas por categoría y rama.

## 5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional avalará la inscripción ante el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente.





# SEP



Nacional avisará con un mes de anticipación la fecha del sorteo, el cual será público), con deportistas que cumplan debidamente con los requisitos de inscripción, apegándose a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

## **11. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

## **12. JURADO DE APELACIÓN:**

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

## **13. PROTESTAS:**

**De Elegibilidad y Técnicas:** De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

## **14. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

## **15. TRANSITORIOS:**

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.